



Resolución Jefatural No. 143-88-AGN/J.

Lima, 25 de Agosto de 1988

Vista el Acta de Entrega de los equipos de audio y video de la Organización de los Estados Americanos (OEA) - "Proyectos Asuntos de la Juventud", recepcionada con fecha 25 de mayo de 1985, por el Director del Proyecto Sr. Mario Cárdenas Ayaipoma, Director General del Archivo Histórico.

CONSIDERANDO:

Que la Organización de Estados Americanos, ha entregado equipo de video y grabación, los mismos que se detallan en el Acta;

Que siendo necesario regularizar su inclusión en los Inventarios de Bienes del Archivo General de la Nación, mediante la presente resolución;

De conformidad con el D.L. 120, los Art. 11 y 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por D.S. N.007-82-JUS y modificado por el D.S. N.016-82-JUS respectivamente y el D.L. N.18742 Normativo de Cooperación Técnica Internacional;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar en vía de regularización la inclusión en los Inventarios de Bienes del Archivo General de la Nación los equipos de Audio y Video, consistente en:

- 01 Video grabadora JVC, VHS, serie 14992382
- 01 Filmadora JVC, serie 12930906
- 01 Televisor SHARP-19" serie 346789
- 02 Transformadores

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso, - Dirección General de Presupuesto Público, Dirección de Bienes Nacionales del Ministerio de Vivienda, Oficina General de Presupuesto y Planificación del Sector Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Luis Salas de Coloma

JEFA
Archivo General de La Nación